

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Pablo César Groux Canedo, Ministro de Culturas**, se ausentará del país, en misión oficial, del 19 al 22 de noviembre de 2009, a la ciudad de Buenos Aires ? República de la Argentina, a objeto de participar de la Reunión con el Secretario de Cultura de la Nación Jorge Coscia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.